

DE LA NACIÓN
MESA DE ENTRADAS
08 JUN 2017
SEC: 3036 HORA 14:25

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados,

DECLARAR PATRIMONIO DE INTERÉS

EL CORREDOR PALEONTOLÓGICO DEL PARANÁ INFERIOR

Artículo 1º: Declárase Patrimonio de Interés el “Corredor Paleontológico del Paraná Inferior”, comprendiendo las ciudades de San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate y Campana.

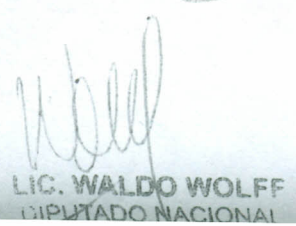
Artículo 2º: El Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.743 adoptará las medidas necesarias para la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico y para la promoción, conservación y destino de los bienes paleontológicos que yacen en la zona.

Artículo 3º: Facúltese a cada uno de los municipios en concurrencia con sus órganos de aplicación según corresponda institutos de cultura, museos o similares, para custodiar el patrimonio paleontológico de su jurisdicción.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JOSÉ LUIS RICCARDO
DIPUTADO NACIONAL


CARLOS GASTÓN ROMA
DIPUTADO NACIONAL


LIC. WALDO WOLFF
DIPUTADO NACIONAL

Proyecto de ley

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El corredor de la ruta nacional 9, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta la ciudad de San Nicolás, corre paralelo al río Paraná, agrupando ciudades que comparten sedimentos pleistocénicos (último millón de años) y fauna prehistórica del periodo Cuaternario, que representan un importante reservorio de materiales fósiles novedosos y, por lo tanto, valores de gran potencial turístico y cultural.

En este sentido, es indispensable reconocer el valor geológico, histórico y cultural de la zona paralela al Río Paraná que representa potencialidades en términos de infraestructura, investigaciones y/o convertirse o consolidarse como atractivos culturales y turísticos de relevancia regional.

En el marco de la presente ley, la iniciativa propuesta conforma el "Corredor Paleontológico del Paraná Inferior", comprendiendo las ciudades de San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate y Campana, que son las que poseen un perfil de barranca idéntico y donde hay grupos idóneos de comprobada trayectoria, museos municipales o investigadores que estudian la misma fauna prehistórica.

La zona geológicamente identificada representa un excelente exponente de los sedimentos que componen la denominada Formación Pampeana, compuesta por sedimentos depositados durante las edades Lujanense, Bonaerense y Ensenadense. Siendo, dichas capas geológicas, verdaderos "laboratorios de sitio" que permiten estudiar y conocer los cambios climáticos a lo largo del último millón de años en la región pampeana. El análisis de los

Proyecto de ley

sedimentos que forman el norte bonaerense permiten observar momentos desérticos, períodos fríos, lapsos extremadamente cálidos y húmedos, conjuntamente con cambios en la intensidad y duración de los vientos en la antigua llanura.

A lo largo del Corredor propuesto, geológicamente hablando, existen una serie de cavernas naturales de gran valor científico llegando a ser, la más grande, de unos 6 metros de altura y cerca de unos 45 metros de profundidad, ubicada en la localidad de Vuelta de Obligado, sita en el partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Dichas cavernas, fueron originadas por la erosión fluvial durante miles de años cuyo contenido se materializa en un gran número de especies de insectos, pequeños mamíferos y aves que conforman ecosistemas muy particulares y dignos de ser preservados.

Con respecto a los aspectos paleontológicos que presenta la zona del estudio de los fósiles hallados en las barrancas de la margen derecha del Paraná, se puede tener un cabal conocimiento de la conformación de la vida animal, características de los diferentes ecosistemas antiguos y variabilidad de las especies vinculada a marcados cambios climáticos en la región.

Solamente en los últimos años, y sólo en la zona de San Pedro, se han recuperado restos fosilizados de más de 50 especies diferentes entre las que se cuentan mamíferos, reptiles, peces y aves. Un gran muestrario de la fauna que habitó la llanura pampeana prehistórica, reunida en las colecciones de museos y asociaciones de los diferentes partidos que conforman el Corredor propuesto y totalmente accesible para investigadores, grupos escolares y visitantes en general.

La riqueza del "Corredor Paleontológico del Paraná Inferior" queda de manifiesto al haberse registrado, en sus sedimentos, restos de Lestodon, Stegomastodon, Toxodon,

Proyecto de ley


Microcavia, Reithrodon, Ctenomys, Equus, Hippidion, Macrauchenia, Hemiauchenia, Licalopex, Lagostomus, Doedicurus, Neosclerocalyptus, Glyptodon clavipes, Glyptodon munizi, Neuryurus, Pampatherium, Tolypeutes, Theriodictis, Mylodon, Glossotherium, Megatherium, Conepatus, Mesotherium, Dolichotis, Balaenoptera, Scelidodon, Scelidotherium, Morenelaphus, Antifer, Ceratophrys, Lama, Myocastor, Blastoceros, Ampullaria, Rhea, Tupinambis, Pimelodidae, Salminus, Lomaphorus, Carcharias, Colubridae, Arctotherium, Herpailurus, Oxydoras, Panochthus, Erodona, Eutatus, Panthera.

Asimismo, el licito destacar el esfuerzo que viene desarrollando el Museo Paleontológico de la Ciudad de San Pedro, quien ha sido pionero en el estudio, recolección y promoción de la paleontología en la zona.


En estas líneas se erige el presente proyecto y por los motivos antes expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.



JOSE LUIS RICCARDO
DIPUTADO NACIONAL



CARLOS GASTÓN ROMA
DIPUTADO NACIONAL



LIC. WALDO WOLFF
DIPUTADO NACIONAL
BLOQUE PRO